



RSIP No. 007/2017.

**Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL.**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de FANTEL, San Salvador, a las once horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete.**

Admítase la solicitud de fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete, presentada por un ciudadano, quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad, mediante la que requiere se le proporcione en forma digital, vía correo electrónico, la información siguiente:

“a) Listado de los productos y servicios adquiridos por la Institución en los últimos 5 años, a través de la “Bolsa de productos y servicios de El Salvador” (BOLPROS) especificando:

- I. Producto/Servicio
- II. Cantidad de productos/servicios,
- III. Montos y
- IV. Plazos de la adquisición y contratación de los mismos.

b) Monto total de lo contratado en los últimos 5 años, a través de la “Bolsa de productos y servicios de El Salvador” (BOLPROS) por año y mes.

c) Detalle del proceso de adquisición de productos y servicios de la Institución contratados en los últimos 5 años, a través de **Licitación o Libre gestión** antes de comprarlos por medio de la “Bolsa de productos y servicios de El Salvador” (BOLPROS). Se requiere la Información relativa al listado de productos y servicios, cantidades, montos y plazos de contrataciones por mes y año, que permita realizar un cuadro comparativo de las dos formas utilizadas por la Institución en la contratación de productos y servicios.

d) Monto total de ahorro (por mes y año) durante los últimos cinco años en la contratación de productos y servicios.”

Teniendo como forma de notificación su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma, y cumpliendo los requisitos que establece el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; y



Considerando:

- I. Que el derecho de petición y respuesta está consagrado en el art. 18 de la Constitución de la República.
- II. Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.
- III. Que habiéndose realizado la gestión interna con el área respectiva, a fin de dar respuesta oportuna a la solicitud de información, adjunto a la presente se detallan las respuestas según requerimiento.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 62, 64, 65 y 66 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por la ciudadana, en el formato solicitado. **NOTIFIQUESE.**

Carlos Antonio Henríquez  
**Oficial de Información**  
**FANTEL**



RSIP No. 007/2017.

## RESPUESTA A SOLICITUD

Presentada por un ciudadano.

### Información solicitada:

"a) Listado de los productos y servicios adquiridos por la Institución en los últimos 5 años, a través de la "Bolsa de productos y servicios de El Salvador" (BOLPROS) especificando:

- I. Producto/Servicio
- II. Cantidad de productos/servicios,
- III. Montos y
- IV. Plazos de la adquisición y contratación de los mismos.

b) Monto total de lo contratado en los últimos 5 años, a través de la "Bolsa de productos y servicios de El Salvador" (BOLPROS) por año y mes.

c) Detalle del proceso de adquisición de productos y servicios de la Institución contratados en los últimos 5 años, a través de **Licitación o Libre gestión** antes de comprarlos por medio de la "Bolsa de productos y servicios de El Salvador" (BOLPROS). Se requiere la Información relativa al listado de productos y servicios, cantidades, montos y plazos de contrataciones por mes y año, que permita realizar un cuadro comparativo de las dos formas utilizadas por la Institución en la contratación de productos y servicios.

d) Monto total de ahorro (por mes y año) durante los últimos cinco años en la contratación de productos y servicios."

### RESPUESTA:

Con base en su requerimiento, me permito informarle que el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, exceptuando el área de Becas de Educación Superior, ejecuta sus fondos por medio de Convenios con Entidades Ejecutoras Públicas en sus diferentes áreas de inversión en aplicación del Art. 4 literal "b" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:



ÁREA	ENTIDAD EJECUTORA
Alimentación Escolar	Ministerio de Educación
Desarrollo Artesanal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	CONAMYPE
Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia	FISDL, INDES, ISNA, ENA
Desarrollo Productivo y Protección Forestal	MAG, CENTA
Emprendimiento Artístico y Cultural	SECULTURA
Promoción de Empleo a través de las Inversiones Extranjeras, las Exportaciones y el Turismo	PROESA

Que FANTEL no ha realizado en el período antes señalado ningún proceso de adquisición de bienes y servicios en la “Bolsa de productos y servicios de El Salvador” (BOLPROS), por lo que la respuesta a la solicitud de información presentada con sus respectivos requerimientos, es en ese sentido **inexistente**.

Que para efectos de su conocimiento, adjunto a la presente, remito en formato en Excel, la información de los contratistas que han prestado sus servicios a FANTEL, en el período 2012 a la fecha.

En espera de que la información presentada sea de su entera satisfacción, me pongo a sus órdenes por si desea una ampliación al respecto.

Saludos cordiales,

Carlos Antonio Henríquez  
**Oficial de Información**  
**FANTEL**